Entre los suscritos a saber: de una parte, **LUIS FELIPE RIVERA GARCIA**, mayor de edad vecino de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 91.239.655, en su calidad de director de TI, nombrado mediante Resolución 962 de 2018, posesionado mediante Acta No. 0553 del 09 de octubre de 2018, facultado para liquidar contratos de acuerdo con la Resolución 1203 de 2018, quién actúa en nombre y representación de la **JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ**, con NIT No. 901.140.004-8 y quien en adelante se denominará **LA JEP**, y por la otra, **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA,** identificada con NIT 830.037.946, representada legalmente por **CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS** identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.052.933 de Bogotá, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado liquidar el contrato que a continuación se relaciona.

TIPO DE DOCUMENTO	CONTRATO		CONVENIO		ORDEN DE ACEPTACIÓN		ORDEN DE COMPRA X 33882

OBJETO: *"ADQUIRIR EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA LA SUBDIRECCION DE COMUNICACIONES DE LA JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ"*						
Supervisor:	**LUIS FELIPE RIVERA GARCIA**					
Contratista:	**PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA**					
Valor: $31.612.588	Plazo inicial de ejecución: hasta el 14 de diciembre de 2018.					
Fecha de inicio:	3	de	Diciembre	de	2018	
Fecha de terminación:	21	de	Diciembre	de	2018	
El contrato exigió la constitución de garantía de cumplimiento.	SI	X	NO			
Se requiere ampliar la garantía de cumplimiento con ocasión de la liquidación del contrato.	SI		NO	X		

Indique si el contrato, convenio u orden de aceptación, ha sido objeto anteriormente de: adición, prorroga, modificación, o suspensión, y describa lo realizado:
El contrato fue objeto de prórroga por 7 días hasta el 21 de diciembre de 2018.

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	**SI**	**X**	**NO**	
Observaciones: El CONTRATISTA CUMPLIÓ con sus obligaciones y ENTREGÓ a satisfacción los elementos requeridos conforme a las obligaciones y especificaciones técnicas pactadas.				

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA	
CONCEPTO	**VALOR**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$31.612.588
VALOR ADICIONES	$ 0
LIBERACIÓN DE RECURSOS	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$31.612.588
VALOR PAGO NO. 1 FACTURA No. 001-104482 ORDEN DE PAGO 419788418	$31.612.588
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO (valor a pagar factura)	$ 0
VALOR TOTAL EJECUTADO (valor pagado + valor causado no pagado)	$31.612.588
SALDO DEL CONTRATO (valor total del contrato – valor total ejecutado)	$ 0

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia // (+57-1) 4846980 // info@jep.gov.co

VALOR POR REINTEGRAR POR EL CONTRATISTA		$ 0
Si el saldo es diferente de Cero (o) indique:	**Saldo es por reintegrar**	**N/A**
	Saldo por liberar	**N/A**

Verificación de cumplimiento aportes a la seguridad de EL CONTRATISTA					
El supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones y cuando a ello haya lugar, riesgos laborales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley. Como resultado de esta verificación EL CONTRATISTA:					
Cumple	X	No cumple	-	No aplica	-

DECLARACIONES DE LAS PARTES O SALVEDADES

EL CONTRATISTA acepta el contenido técnico, financiero y jurídico de la presente acta de liquidación sin salvedad alguna. Así mismo certifica que ha recibido de **LA JEP**, el pago emanado del contrato.

EL CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido.

LAS PARTES contratantes hacen constar, que se encuentran a paz y salvo por todo concepto en relación con las obligaciones surgidas de la ejecución del contrato, cuya vigencia se sujeta a lo estipulado en el contrato.

La presente acta presta merito ejecutivo.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron: 02 JUL 2019

POR LA JEP

LUIS FELIPE RIVERA GARCIA
Ordenador del Gasto

POR EL CONTRATISTA

CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS
Representante Legal

Proyectó: Derly Jiménez Urrego – Contratista – Dirección TI.
Aprobó: Oscar Javier Moreno Delgado – Profesional Experto – Dirección TI.
Revisó Aspectos Jurídicos: John Eliecer Maldonado Rincón– Profesional Especializado – Subdirección Contratación.
Aprobó Aspectos Jurídicos: Wilmar Darío González Buriticá – Subdirector de Contratación.

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia // (+57-1) 4846980 // info@jep.gov.co

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	84671
Número de orden de compra a modificar:	33882

Entidad compradora:	JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ
Nombre del solicitante:	Luis Felipe Rivera Garcia
Proveedor:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Almacenes

Tipo de Solicitud:	Liqudación de la Orden de Compra
Fecha:	2019-07-02 15:00:58

Detalle o justificación
El CONTRATISTA CUMPLIÓ con sus obligaciones y ENTREGÓ a satisfacción los elementos requeridos conforme a las obligaciones y especificaciones tecnicas pactadas.

Firma ordenador del gasto

Nombre: LUIS FELIPE RIVERA GARCÍA

Documento: 91.239.655

Firma de proveedor

Nombre: CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS

Documento: 17.052.933